INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA ESTER"

Municipio de Puerto Escondido – Córdoba
Integrado con la Institución Educativa el Líbano, mediante Resolución 005011 de 2019
Reconocimiento Oficial hasta el grado 11º de Educación Media
Mediante Resolución 000819 de marzo 23 de 2021
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento
DANE: Nº 223574000253.

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR SINGULAR

PROCESO DE SELECCIÓN INEVE 05-2026

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTHER adelanta el proceso de REGIMEN ESPECIAL No. INEVE 05-2026 cuyo objeto es "***ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTER 2026***

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y no contando en la planta de personal con funcionarios que puedan desarrollar múltiples labores, en mi condición de Ordenador del Gasto, designo un Comité Evaluador singular del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: EDWIN CEBALLOS FUENTES
IDENTIFICACIÓN: 73117894
CELULAR: 3117422624

La presente designación se hace en Puerto Escondido , el 21 de septiembre de 2026

EDWIN CEBALLOS FUENTES.
Rector- Ordenador del Gasto